

Rep 2099



OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN
Y ENLACE CON EL CIUDADANO

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

OFICIO N° 1222-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 12 de junio de 2018

Señor Congresista
ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente de la Comisión de Salud y Población
Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

15 JUN. 2018

RECIBIDO

Firma: [Firma] Hora: 11:38 c

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 02867/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **4 Opiniones** sobre el Proyecto de Ley N° **02867/2017-CR 1222**, de autoría de la congresista **Estelita Sonia Bustos Espinoza**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/T1Z85S> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **02867/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,

LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cfcc

R.U. 145923



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	02867/2017-CR: Ley de examen de salud mental como proceso obligatorio de admisión a las carreras profesionales de educación y psicología
Autor:	Bustos Espinoza Estelita Sonia, Echevarría Huamán Sonia Rosario, Yika García Luis Alberto, Palma Mendoza José Marvín, Bocangel Weydert Guillermo Augusto
Grupo Parlamentario:	No Agrupados
Comisión:	
Fecha de Inicio:	17/05/2018 12:55:00 p.m.
Fecha de Término:	07/06/2018 11:50:50 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	1
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	1
Otras:	2
Total de opiniones recibidas:	4

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señora RUTH ELENA OTAROLA LIVANO, registrado el 17/05/2018 05:32:00 p.m.**

si estoy de acuerdo que se realice un exámen mental como proceso obligatorio de admisión a las carreras de educación y psicología.... pero ... no solamente a esas carreras sino también aquellas carreras que tienen trato con el público!!!!.... porque existe demasiada violencia en distintas formas y sentimientos que no son buenos en las personas...debe de haber un seguimiento desde la niñez (bullying) para así determinar aquellos casos que necesitan ser tratados por los hospitales de salud mental o ellos mismos mediante equipos de trabajo, visitar y evaluar mediante test de información, y determinar quienes necesitan ayuda y ser tratados, pero no excluirlos si no más bien ayudarlos a que se curen y estén bien psicológicamente....y puedan brindar un buen servicio a la sociedad.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas

**** Ciudadano: Señor José Siancas Gamboa, registrado el 24/05/2018 02:31:00 p.m.**

más que alternativa complementar, que también se evalúe a los que deseen contraer matrimonio, pues vemos que es allí donde más violencia psicológica y agresión física hay. en fin toda la población debería tener soporte psicólogo.